



Comisión Ejecutiva

## BUENAS NOTICIAS

Circular 90/16

11/11/2016

Con más de 3 años de retraso, **a partir del próximo lunes día 14 de noviembre, se llevará a cabo, el proceso de reclasificación a oficiales del Área de Mantenimiento de Instalaciones.** Los afectados, comenzarán con la formación específica de la sección de destino, en este caso, escaleras mecánicas, para lo que están citados a las 7:00 horas en la Escuela de Formación de Canillejas. Han sido tres largos años de espera y lucha en los tribunales, en los que los afectados han podido ver como los juzgados les daban la razón reiteradamente, pero sin embargo, la Dirección haciendo caso omiso a la Justicia, impedía que estos trabajadores se desarrollaran laboralmente en el puesto al que habían accedido.

En **UGT**, desde el principio, hemos defendido los intereses de estos compañeros, y llegada la negociación del actual Convenio Colectivo, **exigimos que en el mismo, quedara recogido llevar a efecto dicha reclasificación.** Nos alegramos profundamente por los 32 compañeros que se reclasifican, aunque por otra parte lamentamos que otros 10 trabajadores, debido a la suspensión que en su día la Dirección hizo del proceso, hayan decidido no continuar con el proceso. No obstante, desde **UGT seguiremos insistiendo** como ya hicimos durante la negociación del Convenio, **para que de una u otra manera se cubran al menos las 47 plazas que se convocaron en un inicio.**

La reanudación del proceso, lleva consigo la transformación **próximamente del contrato parcial a completo de 64 maquinistas que ingresaron el pasado mes de octubre.** Éstos 64 maquinistas, unidos a los 37 que de inicio fueron contratados con contrato a tiempo completo por ser relevistas de jubilados parciales, hace que **antes de finalizar el año, más 100 compañeros tengan un contrato digno,** dejando la parcialidad muy reducida. Si embargo, en **UGT no nos daremos por satisfechos hasta que este tipo de contratación quede eliminada en nuestra empresa.**

Finalmente, conseguir que en apenas dos meses de la vigencia del Convenio, se transformen a tiempo completo, más de 100 contratos parciales procedentes del nefasto acuerdo de algunos responsables SCMM con la Dirección, estaban destinados a mantenerse durante más tiempo en esta modalidad. Ello **demuestra que el Convenio 2016-2019 logra, sin la participación de ningún sindicato gremialista, defender los intereses del colectivo.**

Fdo. La Comisión Ejecutiva

C/. Valderribas, nº 49 (Esquina Sánchez Barcáiztegui) 28007 Madrid